

indicado crédito de numeración 18.04.611, del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1969, 3.915.380 pesetas, y en 1970, 3.976.836 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva por importe de 313.200 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se resuelve provisionalmente el concurso público para adquisición de material diverso con destino a las Clases de Iniciación Profesional.*

Convocado concurso público por Orden ministerial de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 7 del actual) para la adquisición de material diverso con destino a las Clases de Iniciación Profesional, por cuantía de 6.316.688 pesetas, con cargo al crédito figurado en el capítulo II, artículo 25, concepto 272, del Presupuesto de Cajas Especiales del Departamento, aprobado el pliego de condiciones el día 17 del pasado mes de octubre, con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica del Departamento; tomada razón del gasto por la Administración General de Cajas Especiales el 18 del citado mes de octubre y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 del mismo mes, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública el día 18 del corriente mes, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión calificadora y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y el pliego de condiciones,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente:

Lote número 1.—Equipos de trabajos manuales. Se declara desierto.

Lote número 2.—Máquinas de tricotar. Se declara desierto.

Lote número 3.—Aparatos pirograbadores. Se declara desierto.

Lote número 4.—Máquinas de coser y bordar. Se adjudica a la Casa «Alfa, S. A.», 88 unidades, a 7.912,50 pesetas cada una, por un total de 696.300 pesetas.

Lote número 5.—Equipos completos de taller. Se declara desierto.

Importe total de la adjudicación: 696.300 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediera, por Orden ministerial, en el plazo de quince días, constituyéndose a continuación por el adjudicatario, dentro del plazo de los quince días siguientes, fianza definitiva del 4 por 100, formalizándose el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Director general, E. López y López

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se autoriza para acceder a los Colegios Mayores Universitarios a los alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.*

Ilmo. Sr.: Realizadas frecuentes consultas sobre la posibilidad de acceso como residentes en los Colegios Mayores Universitarios a los alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1952, ha resuelto:

Que los alumnos de las mencionadas Escuelas, así como los que cursen estudios superiores en el Conservatorio de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, dada su equiparación a los alumnos de Escuelas Superiores, podrán acceder a los Colegios Mayores siempre que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden de 27 de septiembre de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

*RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid por la que se anuncia para su provisión una vacante de Académico de Número.*

En la Junta celebrada el día de ayer fué declarada la vacante del excelentísimo señor don Jaime Guasp Delgado, que tenía asignada la Medalla número 8 de Académico de Número de esta Real Corporación, por aplicación de los artículos 10 de los Estatutos y 12 del Reglamento de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Académico, Secretario general, el Marqués de Vivel.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera:

Número 11.300. Nombre: «Mercedes número 1». Mineral: Hierro. Hectáreas: 69.116. Término municipal: Zafra, Feria, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestre, Villafranca de los Barros, Ribera del Fresno, Hinojosa del Valle, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Llera, Usagre, Bienvenida, Villagarcía de la Torre, Valencia de las Torres, Higüera de Llerena y Llerena.

Número 11.301. Nombre: «Mercedes número 2». Mineral: Hierro. Hectáreas: 55.527. Término municipal: Monesterio, Montemolin, Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Usagre, Villagarcía de la Torre, Llerena, Mancomunidad de Reina, Casas de Reina y Trasierra, Fuente del Arco y Puebla del Maestre.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 11 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, José Joaquín Monserrat.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 11.304. Nombre: «Palazueros». Mineral: Plomo y cinc. Hectáreas: 80. Término municipal: Cabeza de Buey.

Número: 11.305. Nombre: «Ampliación a Palazueros». Mineral: Plomo y cinc. Hectáreas: 60. Término municipal: Cabeza de Buey.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 13 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, José Joaquín Monserrat.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz,

solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Un centro de transformación de 50 KVA y relación 15.000/230-133 V., que sustituye al actualmente existente en la localidad de Trasierra.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—11.417-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de 50 KVA y relación 15.000/230-133 V., que sustituye al actualmente existente en la localidad de Reina.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—11.419-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 50 KVA y relación 15.000/230-133 V., que sustituye al actualmente existente en la localidad de Reina.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—11.418-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 8.910. Nombre: «Carmen». Mineral: Carbon. Hectáreas: 50. Término municipal: Prioro.

Número: 11.758. Nombre: «Carmen Ana». Mineral: Carbón. Hectáreas: 132. Término municipal: Valderrueda.

Número: 11.774. Nombre: «Mary Carmen». Mineral: Carbon. Hectáreas: 308. Término municipal: Renedo de Valdetuéjar.

Número: 11.815. Nombre: «Mary Carmen segunda». Mineral: Carbon. Hectáreas: 240. Término municipal: Renedo de Valdetuéjar.

Número: 12.768. Nombre: «Ordiz V». Mineral: Carbon. Hectáreas: 543. Término municipal: Prioro.

Lo que se hace público, advirtiendo que el terreno comprendido por estas concesiones queda dentro de la zona en la que ha sido suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación para toda clase de sustancias minerales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1966.

León, 8 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducada por falta de pago del canon de superficie la siguiente concesión de explotación minera:

Número 11.525. Nombre: «San Agustín». Mineral: Carbon. Hectáreas: 182. Término municipal Vegamán.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 8 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hacen públicas las cancelaciones de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación minera:

Número 13.268.—Nombre: «Ane». Mineral: Hierro. Hectáreas: 160. Término municipal: Vega de Valcarlos.

Número 13.271.—Nombre: «Lazurtegui 1.º». Mineral: Hierro. Hectáreas: 118. Término municipal: Sancedo.

Número 13.272.—Nombre: «Lazurtegui 2.º». Mineral: Hierro. Hectáreas: 80. Término municipal: Arganza y Sancedo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 12 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública.*

Visto el expediente número 24.452, incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a instancia de «Erosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, General Yagüe, 4, solicitando autorización para instalar una línea aérea trifásica